



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**  
**Evaluación Integral FASP 2017**

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Integral	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 1 de Diciembre de 2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 29 de Diciembre 2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Mtra. Georgina Cesín Andrade	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> NO APLICA	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b> Se utilizó la metodología indicada en los LGE:  <b>Artículo 15.</b> El evaluador externo deberá elaborar el Informe Estatal de Evaluación con base en la estructura descrita a continuación.  II. <b>Índice.</b> - Índice: incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe:  III. <b>Introducción.</b> - contextualizar el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo;  IV. <b>Programas con Prioridad Nacional y Local.</b> - es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de	



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2017

avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo y Sección, siendo el Capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la Sección por el nombre de los Subprogramas asociados.

**Capítulo I.** Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección I.A -Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y

Sección I.B. -Acceso a la Justicia para las Mujeres

**Capítulo II** Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;

Sección II.A -Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y

Sección I I.B - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

**Capítulo III** Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección III.A.- Red Nacional de Radiocomunicación

Sección III.B.- Sistemas de Videovigilancia, y

Sección III.C.-- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

**Capítulo IV.** Implementación y Desarrollo del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;

Sección IV.A. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección IV.B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del proceso

Sección IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

Sección IV.D. Modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal

Sección IV.E. Funcionamiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

**Capítulo V.** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Sección V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Sección V.C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

**Capítulo VI.** Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos;

**Capítulo VII.** Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección VII.A.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Sección VII. B. Registro Público Vehicular

**Capítulo IX.** Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

**Capítulo IX.** Fortalecimiento de las capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección IX.A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto

Sección IX.B. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

**Capítulo IV.10.** Especialización de las Instancias Responsables en la Búsqueda de Personas.

VIII. **Conclusiones generales:** describir de manera general los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas que incluya sus recomendaciones que permitan definir líneas de acción para ser atendidas por las entidades federativas, y

XI. **Bibliografía**

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Conforme a la estructura y características señaladas en el artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### Evaluación Integral FASP 2017

#### 2. Principales Hallazgos de la evaluación

##### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

###### • **SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO**

• Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Puebla se compuso de \$380,087,706.00, de los cuales \$275,087,706.00 (72.57 %) provinieron de aportaciones federales y \$105,000,000.00 (27.63 %) de aportaciones estatales

• Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 30 de noviembre de 2017, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 71.64 % del total presupuestado (\$272,279,627.62), quedando un monto por ejercer de \$107,808,078.38 (28.36 %).

• Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos superior al 98.00 % al 30 de noviembre de 2017: IV.A "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" (99.61 %); IX.A "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" (99.25 %) y IV.C "Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (98.98 %).

• En la tabla que se presenta a continuación, se describe el porcentaje de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional para mayores referencias.

- Es de destacar, por otra parte, que en la mayoría de los casos las dependencias a cargo de la ejecución del Fondo aseguraron al evaluador que no existirían contratiempos para lograr la aplicación de los recursos casi al 100.00% para el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. Al respecto, precisaron que los procesos de compras consolidadas están por concretarse y que las demoras que sufrieron algunos procesos de adquisición en razón de los eventos de fuerza mayor del 19 de septiembre pasado están por solventarse.

• Por último, en este apartado conviene destacar que, a lo largo de 2017, el CECSNSP emprendió un importante esfuerzo para atender los saldos del FASP provenientes de ejercicios fiscales anteriores, así como los rendimientos financieros derivados de éstos. Dicho esfuerzo consistió, principalmente, en llevar ante el SESNSP diferentes solicitudes de reprogramación, ampliación de metas, reclasificación de conceptos, ahorros presupuestarios y uso de rendimientos financieros; las cuales fueron resueltas de forma positiva. Por tal razón, se está en la posibilidad de aplicar recursos por \$36,921,488.54 durante el ejercicio fiscal siguiente.

###### **SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS CONVENIDAS**

- A lo largo del ejercicio fiscal 2017, las diferentes instituciones de seguridad pública del estado de Puebla realizaron toda clase de acciones que favorecieron el logro de las metas convenidas en el marco del FASP. Los diferentes avances quedan consignados en este Informe Estatal de Evaluación, en términos de los cuestionarios y formularios establecidos en los LGE, a partir de la oportuna provisión de información al evaluador por parte de las diferentes instancias, siendo coordinadas a tal efecto por el CECSNSP.

###### **SOBRE EL AVANCE GENERAL**

Del mismo modo, conforme a los requisitos de información establecidos para este ejercicio fiscal en los LGE, en este Informe Estatal de Evaluación se ha evidenciado el avance general que presentan las diferentes acciones realizadas por instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla en el marco de los por PPN y sus Subprogramas.

Nuevamente, es de destacar al respecto el hecho de que la información fue provista en su totalidad de manera oportuna al evaluador con esta finalidad.

Derivado del análisis de tal información, se concluye que los datos aquí presentados, tanto sobre el avance en las metas convenidas como en el avance general, proporcionan al SESNSP y a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad (articuladas por el CECSNSP) importantes indicaciones para la toma de decisiones de política pública en la materia, junto con insumos adecuados para la priorización de acciones a realizar en el marco del FASP para ejercicios fiscales subsecuentes.

###### **SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS**

Se identificaron, en el análisis de datos para el ejercicio fiscal 2017 y gracias a las detalladas aportaciones de las diferentes instituciones de seguridad pública del estado de Puebla, un total de 15 buenas prácticas de gestión. Éstas se enlistan en la siguiente tabla, organizadas por tema, en tanto que se consideran una importante fuente de aprendizaje institucional que fortalece y acompaña el ejercicio del FASP en la entidad.

Conforme a lo anterior, es de destacar la disposición de las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla a innovar en los diferentes procesos de implementación de acciones en el marco del FASP. Esta es, sin duda, una más de las fortalezas que se identificaron como parte de este ejercicio evaluativo respecto de la gestión del FASP en la entidad y que se refiere a continuación, en el análisis FODA, como parte de estas conclusiones.



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### Evaluación Integral FASP 2017

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Existe una adecuada alineación y pertinencia de las acciones ejecutadas en los diferentes PPN y Subprogramas del FASP, dado que se encuentran en consonancia con las prioridades programáticas del Gobierno del estado.
  - El CECSNSP ha establecido canales de intercambio de información que, en colaboración con las diferentes instituciones de seguridad pública del estado, se operan eficaz y eficientemente para proveer de información completa y oportuna sobre la puesta en práctica de acciones y el ejercicio de recursos públicos en el marco del FASP.
  - Las instituciones de seguridad pública del estado se vinculan activamente con otros actores para promover la adopción de mejores prácticas de gestión de carácter internacional (como la Red de Internacionalización Educativa Policial, por ejemplo).
  - Existe entre las instituciones de seguridad pública del estado un ambiente favorable a la innovación, lo cual genera buenas prácticas de gestión en cada nuevo ejercicio, fortaleciendo con ello la buena ejecución de las acciones y recursos convenidos en el FASP (entre varios ejemplos se destaca: el Sistema Estatal de Evaluación al personal del C5 y los diferentes programas en línea para las acciones de seguimiento y evaluación que realiza el CECSNSP).
  - Las instancias de seguridad pública estatal aprovechan en su beneficio las tecnologías de información y comunicación (TIC), siendo reconocidas por instituciones coordinadoras de carácter nacional (como los reconocimientos del SESNSP al C5 en el PPN VIII) por sus esfuerzos pioneros.
  - Existe un compromiso permanente para la atención de saldos de ejercicios fiscales anteriores relacionados con el FASP; así, durante 2017 se logró la reprogramación de recursos que autorizó el SESNSP.
- Las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales, guiadas por el CECSNP, atienden oportunamente las recomendaciones resultantes de la evaluación externa al FASP, como se acredita en el Anexo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora adoptados en el presente ciclo fiscal.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Conservar y continuar con el fortalecimiento de los esquemas de evaluación y seguimiento, principalmente los mecanismos de intercambio de información, con el objeto de mantener una gestión adecuada del FASP, procurando seguir con la adopción de mejores e innovadoras prácticas que se constituyan con un referente a nivel nacional.
- Continuar con y promover la vinculación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla con entes gubernamentales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, como se ha realizado en los últimos ejercicios fiscales, activando en su caso mecanismos de participación ciudadana previstos en la normatividad vigente.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La realización de nuevos procesos de amplio alcance, como las compras consolidadas, requieren anticiparse adecuadamente en la planeación de las acciones del FASP, para evitar que sus ventajas se vean opacadas al no alcanzarse sus objetivos de manera oportuna.
- Existen limitaciones en infraestructura, recursos materiales y personal que surgen como áreas de oportunidad para el mejor logro de las acciones establecidas por cada PPN (como el VI) y sus Subprogramas (como el V.B).

#### 2.2.4 Amenazas:

- Los cambios en la estructura programática del FASP pueden poner en riesgo patrones de aprendizaje institucional en diferentes rubros, incluyendo las prácticas de evaluación y seguimiento.
- El cumplimiento de metas en el marco del FASP está en ocasiones sujeto a la realización por terceros ajenos a las instancias de seguridad pública del estado de ciertos procedimientos que llegan a obstaculizar el debido logro de las metas establecidas.



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### Evaluación Integral FASP 2017

#### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

##### Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 30 de noviembre de 2017, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 71.64 % del total presupuestado (\$272,279,627.62), quedando un monto por ejercer de \$107,808,078.38 (28.36 %).
- Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos superior al 98.00 % al 30 de noviembre de 2017: IV.A "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" (99.61 %); IX.A "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" (99.25 %) y IV.C "Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (98.98 %).
- Es de destacar, por otra parte, que en la mayoría de los casos las dependencias a cargo de la ejecución del Fondo aseguraron al evaluador que no existirían contratiempos para lograr la aplicación de los recursos casi al 100.00% para el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. Al respecto, precisaron que los procesos de compras consolidadas están por concretarse y que las demoras que sufrieron algunos procesos de adquisición en razón de los eventos de fuerza mayor del 19 de septiembre pasado están por solventarse.
- Por último, en este apartado conviene destacar que, a lo largo de 2017, el CECSNSP emprendió un importante esfuerzo para atender los saldos del FASP provenientes de ejercicios fiscales anteriores, así como los rendimientos financieros derivados de éstos. Dicho esfuerzo consistió, principalmente, en llevar ante el SESNSP diferentes solicitudes de reprogramación, ampliación de metas, reclasificación de conceptos, ahorros presupuestarios y uso de rendimientos financieros; las cuales fueron resueltas de forma positiva. Por tal razón, se está en la posibilidad de aplicar recursos por \$36,921,488.54 durante el ejercicio fiscal siguiente.

##### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Las principales recomendaciones contenidas en el Informe son:

- Conservar y continuar con el fortalecimiento de los esquemas de evaluación y seguimiento, principalmente los mecanismos de intercambio de información, con el objeto de mantener un gestión adecuada del FASP, procurando seguir con la adopción de mejores e innovadoras prácticas que se constituyan con un referente a nivel nacional.
- Continuar con y promover la vinculación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla con entes gubernamentales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, como se ha realizado en los últimos ejercicios fiscales, activando en su caso mecanismos de participación ciudadana previstos en la normatividad vigente.
- Perseverar en la adopción de estándares nacionales e internacionales para la mejora de la gestión pública, mediante la adquisición de acreditaciones, certificaciones y reconocimientos en la medida en que éstos fortalecen la gestión del FASP.
- Favorecer, como hasta ahora, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TC) para la obtención de procesos más ágiles, eficaces y eficientes.
- Continuar con las acciones para lograr abatir remanentes presupuestarios del FASP en ejercicios fiscales anteriores.
- A partir de la experiencia obtenida, incluir en la planeación estratégica de procesos innovadores y de largo alcance como las compras consolidadas, la consideración sobre externalidades y riesgos que se pueden enfrentar, a fin de optimizar los tiempos en que éstos se desarrollan, así como sus resultados.
- Organizar las acciones de coordinación y planeación que correspondan a efecto de hacer frente a los rezagos materiales y de personal que afectan a algunas instancias concretas del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia estatales, priorizando la inversión necesaria para su fortalecimiento.
- Utilizar la información y los hallazgos de la evaluación del FASP como insumos para la toma de decisiones; sobre todo en los casos en los que las modificaciones a la estructura programática del FASP implican el reto de iniciar procesos de aprendizaje institucional para atender nuevas prioridades de orden nacional.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Ámbar Varela Mattute

##### 4.2 Cargo:

Coordinadora de Evaluación

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Evaluación Integral FASP 2017**

<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> va_matute@yahoo.com.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> ( 01 55) 52.86.58.47

**5. Identificación del (los) programa(s)**

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>5.2 Siglas:</b> FASP
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>

Unidad Administrativa	Titular	Teléfono	Correo electrónico
Oficialía Mayor Fiscalía General del Estado	C.P. Roberto García Velarde	222 211.79.00 ext 2002 y 2003	rgvelarde@hotmail.com
Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Carlos Abraham Belchez Contreras	222 213.81.50 ext 8170	administracion.ssp@puebla.gob.mx
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"	Dra. María de Lourdes Rosales Martínez	222 273.28.00 ext 30150	lourdes_rm4@hotmail.com
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza C3	Lic. David González Martínez	222 273.28.00 ext 30500	david.gonzalez.mtz@gmail.com
Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP.	Lic. Arturo Santiago Sánchez	222 273.28.00 ext 10661	arturo.santiago9@gmail.com
Coordinación General de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del C.E.C.S.N.S.P.	Tte. Cor. Braulio Fernando Dominguez Torres.	222 122.39.00 ext 10008	braulio.dominguez@complejopuebla.gob.mx
Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP	Mtro. Luis Delfino González Rodríguez.	222 273.28.00 ext 10680	luisdgonzalezr@gmail.com
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CECSNSP	Mtro. Alejandro Romero Parra	222 303.46.00 ext 2542	a.romero17@hotmail.com

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Administración y Finanzas
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$599,419.99 CON IVA



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Evaluación Integral FASP 2017**

**6.4 Fuente de Financiamiento :**

6.4.1 Recursos fiscal\_\_\_ 6.4.2 Recurso propio\_\_\_ 6.4.3 Créditos\_\_\_ 6.4.4 Otro: Convenio X

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/>  
Sección Rendición de Cuentas, apartado Evaluaciones

**Nota.** Con fecha 25 de abril de 2018, se hace la precisión que la publicación de la Evaluación se realizará una vez concluidos el proceso de revisión y validación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el periodo de veda electoral.

7.2 Difusión en internet del formato:  
<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/>  
Sección Rendición de Cuentas, apartado Evaluaciones